

# **FACULTAD DE INGENIERÍA**

# Programa de Ingeniería Agroindustrial





# Proyecto educativo del programa – PEPIngeniería Agroindustrial

Barranquilla

Diciembre, 2017.



#### **CONSEJO SUPERIOR**

# Eduardo Verano de la Rosa

Presidente

#### **Natalia Ruiz**

Representante de Presidencia de la República

#### **Natalia Ruiz**

Representante de Presidencia de la República

# **German Urrego**

Delegada Ministerio de Educación

# **Cesar Lorduy Maldonado**

Representante del Sector Productivo

# **Antonio Vallejo Morales**

Representante de los Exrectores

#### **Wilson Anicchiarico Bonet**

Representante de Directivas Académicas

### Roberto Figueroa Molina

Representante de los docentes

### Jonathan Javier Camargo Moya

Representante de los estudiantes

### **Leyton Daniel Barrios Torres**

Representante de los egresados

### Roberto Henríquez Noriega

Secretario General



# **CONSEJO ACADÉMICO**

# Carlos Javier Prasca Muñoz Presidente

# Remberto De la Hoz Reyes Vicerrectora de Bienestar

# Luis Carlos Gutiérrez Moreno Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

# Clara Fay Vargas Lascarro Vicerrectora de Docencia

# **Mariluz Stevenson Del Vecchio** Vicerrector Administrativo y Financiero

# Janeth Tovar Guerra Decana Facultad de Ciencias de la Educación

# Alberto Moreno Rossi Decano Facultad de Ciencias Básicas

# **Guillermo Carbó Ronderos**Decano Facultad de Bellas Artes

# Víctor Manuel Vacca Escobar Decano Facultad de Ingeniería

# Fernando Cabarcas Castellano Decana Facultad de Química y Farmacia

# Wilson Anicchiarico Bonet Decano Facultad de Arquitectura

# Lena Rodero Acosta Decana (e) Facultad de Ciencias Jurídicas



# **CONSEJO ACADÉMICO (CONT.)**

# Esperanza Flórez Fernández

Decano Facultad de Nutrición y Dietética

#### Fidel Llinás Zurita

Decano Facultad de Ciencias Humanas

# Vera Judith Blanco Miranda

Decana (e) Facultad Ciencias Económicas

# Melissa Del Carmen Figueroa Gutiérrez

Representantes de los Estudiantes

# Glenn Roy Martínez Ardila

Representantes de los Estudiantes

# Javier Roldán Mckinley

Representantes de los Docentes

# Gabriel Vergara Ríos

Representantes de los Docentes

# Roberto Henríquez Noriega

Secretario General



# COMITÉ GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

# Clara Fay Vargas Lascarro

Vicerrectora (e) de Docencia

### Luis Carlos Gutiérrez Moreno

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

# Remberto De la Hoz Reyes

Vicerrectora de Bienestar

#### Mariluz Stevenson Del Vecchio

Vicerrector Administrativo y Financiero

#### Fidel Llinas Zurita

Decano de la Facultad de Ciencias Humanas

#### Wilson Anniccharico Bonet

Decano de la Facultad de Arquitectura

### Roberto Figueroa Molina

Representante Docente

# Félix Castellar Angulo

Representantes de los Estudiantes

### **Graciela Annie Angulo Ramos**

Jefe del Departamento de Calidad Integral en la Docencia

#### **Carlos Enrique Diaz Uribea**

Jefe de Departamento de Posgrado

# Johnny Álvarez Jaramillo

Jefe de la Oficina de Planeación

#### Manuel Pinzón Alfonso

Jefe del Departamento de Biblioteca



# COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO DEL PROGRAMA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

# Adriana Rada Bula.

Coordinadora del Programa de Ingeniera Agroindustrial

**Ramiro Torres Gallo** 

Docente

**Lourdes Meriño Stand** 

Docente

**Arnaldo Martínez Cera** 

Docente

Yeimmy Peralta Ruiz

Docente

Iván Mercado Martínez

Docente

**Rafael Olivero Vertel** 

Docente

**Nuris Morales Pinto** 

Docente

Alexy Flórez Vergara

Docente

.-



# **CONTENIDO**

				Pag
۱N	NTROE	OUC	CION	10
1	IDE	NTIF	FICACIÓN DEL PROGRAMA	11
	1.1	IDE	NTIDAD DEL PROGRAMA.	11
	1.2	RES	SEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA	12
2	PEF	RTIN	ENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA	14
	2.1.	MIS	SIÓN DEL PROGRAMA	14
	2.2.	VIS	IÓN DEL PROGRAMA	14
	2.3.	PR	OPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA	
	AGRO	DIND	USTRIAL	14
	2.3.	1.	Objetivos del Programa:	15
	2.4.	PEF	RFIL DEL ASPIRANTE DEL PROGRAMA	16
	2.1	PEF	RFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA	16
	2.1.	1	Perfil Académico	16
	2.1.	2	Perfil Profesional	17
	2.5.	3.	Perfil Ocupacional	17
	2.5.	4.	Competencias específicas por áreas	17
	2.6.	PR	DYECCIÓN DEL PROGRAMA.	20
3	OR	GAN	IZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA.	22
	3.1	OR	GANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA – PLAN DE ESTUDIO	22
	3.1.	.1	Número de créditos del plan	25
	3.1.	2	Componentes.	26
	3.1.	3	Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa	29
	3.1.	4	Componente de interdisciplinariedad del programa	30
	3.1.	5	Desarrollo curricular.	32
	3.1.	6	Actualización y evaluación curricular.	34
	3.1.	7	Estrategias pedagógicas.	35
	3.1.	8	Modalidad de grado	37



	3.1.	9 Presentación de la malla curricular	39
4	PR	OCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.	41
	4.1	INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.	42
	4.1.	1 Investigación formativa.	42
	4.2	ARTICULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN	42
	4.3	MOVILIDAD ACADÉMICA	43
	4.4	PRÁCTICAS Y PASANTÍAS	43
	4.5	COMPROMISO CON LA PROYECCIÓN SOCIAL	44
	4.6	ARTICULACIÓN CON LOS EGRESADOS	44
5	APO	DYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.	46
	5.1	ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.	46
	5.2	DOCENTES	50
	5.3.	RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA	52
6	EV	ALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.	55



# **CONTENIDO DE TABLAS**

	Pag.
Tabla 1 Datos Básicos del Programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del	
Atlántico.	11
Tabla 2. Plan General de Estudio del Programa de Ingeniería Agroindustrial	23
Tabla 3. Créditos por Área plan de estudio Ingeniería Agroindustrial	25
Tabla 4. Área De Ciencias Básicas	26
Tabla 5. Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	27
Tabla 6. Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	27
Tabla 7 . Área Socio-Humanística	29
Tabla 8- Modalidad de opción de grado Facultad de Ingeniería.	37
Tabla 9. Relación de cursos que realizan trabajos de campo y aplicaciones en	
empresas	42

# **CONTENIDO DE GRAFICAS**

	Pag
Figura 1. Diagrama de relaciones curriculares de cursos en plan de estudio.	40
Figura 2. Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico	47
Figura 3. Estructura Administrativa de la Facultad de Ingeniería	48
Figura 4. Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión	50



# INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa de Ingeniería Agroindustrial (**PEP**), contiene las políticas y los principios que orientan y dirigen el desarrollo del Programa Curricular, a su vez, busca dar respuesta a las exigencias de ley, requerimientos institucionales, demandas regionales, nacionales e internacionales en relación a la formación integral de los estudiantes del programa.

El PEP es el resultado de un diagnóstico de las directrices y lineamientos que rigen para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Además, éste se definió en relación con el ideal educativo de la institución, el cual está claramente definido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) <sup>1</sup>. Se constituye en un medio de comunicación para que la comunidad académica comprenda los objetivos de formación propuestos y la relación que debe existir con las demás funciones misionales de la Institución.

El PEP del Programa de Ingeniería Agroindustrial este articulado con el PEI de la Universidad del Atlántico y define a grandes rasgos las siguientes esferas: aspectos generales de la Universidad del Atlántico, generalidades de la Facultad de Ingeniería, antecedentes del programa, denominación del Programa, marco normativo, plan de estudios, investigación, extensión y proyección social del Programa, recursos del programa y unidades de servicio y apoyo.

El PEP se define como una guía conceptual y práctica que define la razón de ser del programa, el cual refleja un esfuerzo colectivo entre docentes, estudiantes, administrativos y egresados, cuya construcción está en permanente evolución y transformación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf.



# 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

### 1.1 IDENTIDAD DEL PROGRAMA.

El Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico otorga el título de Ingeniero Agroindustrial a aquellos estudiantes que demuestren haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes. En la tabla 1 se presenta la información básica general del programa.

**Tabla 1** Datos Básicos del Programa de Ingeniería Industrial de la Universidad del Atlántico.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
Título que otorga	Ingeniería Agroindustrial
Acuerdo de creación del programa	Académico Nº 004 de marzo 14 de 1997
Código SNIES	20543 de 13 septiembre de 2004
Renovación registro calificado	Resolución No. 2410 de 7 marzo de 2012.
	Universidad del Atlántico, Sede Norte: Carrera
Ubicación del programa	30 Número 8- 49 Puerto Colombia - Atlántico,
E-mail	Bloque H. ingenieriaagroindustrial@mail.uniatlantico.edu.co
Iniciación de actividades	
académicas	27 febrero de 1998.
Área del conocimiento	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo Y Afines.
Núcleo Básico del Conocimiento	Ingeniería Agroindustrial, Alimentos Y Afines
Metodología	Agroindustrial, Alimentos Y Afines
Nivel del programa académico	Profesional Universitario
Número de créditos académicos	166
Periodicidad de la admisión	Semestral
	Acta de sustentación de trabajo de grado, Paz y
Requisitos de grado	salvo para obtener el grado, Inscripción para
	grado, Notificación fecha de sustentación de
N° estudiantes admitidos por	trabajo de grado.
semestre	57
Duración	10 semestres
Jornada	Diurna
Fecha de primera promoción	1998- 2004



# 1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

El Programa de Ingeniería Agroindustrial se crea en respuesta primordialmente a la Estrategia General de Desarrollo 1991 – 1995 de la Universidad del Atlántico que tenía, entre sus lineamientos básicos, la apertura de nuevos programas para la conformación de un recurso humano altamente calificado en el campo de las Ingenierías que estaba exigiendo el proceso de desarrollo de la Costa Norte de Colombia.

El Programa fue creado por Acuerdo del Consejo Superior No 019 de diciembre 27 de 1991, su primer plan de estudios fue aprobado por la Resolución del Consejo Académico No 024 de diciembre 16 de 1992 y el ICFES autorizó su funcionamiento según Acuerdo No 421 de 22 de diciembre de 1992.

El Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico busca desde un principio responder claramente a la identidad que a nivel nacional e internacional se reconoce para la Ingeniería Agroindustrial. En tal sentido se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones sobre el quehacer de la profesión<sup>2</sup> y su coherencia con la estructura curricular:

"El Ingeniero Agroindustrial desarrolla actividades ligadas a la producción agrícola, así como a las actividades propias de la agroindustria como el manejo postcosecha, producción en planta, comercialización y administración de empresas de tipo agroindustrial. Los diferentes ámbitos de actuación profesional son: promoción y fomento agroindustrial, operación de plantas agroindustriales, administración agroindustrial, formulación y evaluación de proyectos, docencia, investigación servicios y consultoría<sup>3</sup>.

El Ingeniero Agroindustrial es el "profesional de la ingeniería especializado en agroindustrias, es decir, en aquellas áreas del conocimiento dedicadas al manejo y procesamiento de materias primas de constitución orgánica sometida a constantes cambios biológicos, químicos y biofísicos".<sup>4</sup>

"La carrera de Ingeniería Agroindustrial forma profesional capaces de crear y conducir empresas relacionadas con la conservación y procesamiento industrial de productos vegetales o animales, aplicando y desarrollando nuevas técnicas que preserven el medio ambiente"<sup>5</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Dichas consideraciones se fundamentan en información obtenida a través de las páginas web de diferentes universidades del mundo

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Universidad Autónoma de Chapingo (México)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Universidad San Ignacio de Loyola (Perú)



"La Ingeniería Agroindustrial es una rama de la ingeniería cuyo objeto de estudio es la producción, conservación, transformación y comercialización de materias primas de origen biológico, con aplicaciones alimentarias y no alimentarias. Por ser una rama de la ingeniería, el Ingeniero Agroindustrial deberá tener buen dominio de las Ciencias Naturales, Matemáticas y demás relacionadas con el diseño de equipos y procesos; y, además, tendrá formación sobre los controles de calidad muy específicos que requieren los alimentos".

Como consecuencia de lo anterior se aprecia que el Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico, es coherente con las directrices que a nivel regional, nacional e internacional se consideran válidas en relación con el quehacer y la formación de la profesión.

Proyecto Educativo del Programa (PEP) Ingeniería Agroindustrial



# 2 PERTINENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA

#### 2.1. MISIÓN DEL PROGRAMA

Somos una dependencia especializada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, que forma ingenieros Agroindustriales integrales e investigadores con una cultura de desarrollo sostenible, responsabilidad social y humanística con capacidad para gerenciar, diseñar, investigar, transformar, desarrollar, optimizar e innovar procesos agroindustriales, que busca la excelencia académica y construcción de los espacios y condiciones necesarias para crear y promover el espíritu empresarial, con el fin de contribuir al desarrollo agroindustrial de la Región Caribe Colombiana y el País.

# 2.2. VISIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Ingeniería Agroindustrial será el eje fundamental del desarrollo agroindustrial, económico, político y social, facilitando un recurso humano íntegro, capaz de gerenciar, investigar, interpretar y resolver las necesidades de la agroindustria en la Región Caribe Colombiana y el País.

# 2.3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

En el Programa de Ingeniería Agroindustrial y en general, en la Facultad de Ingeniería existen tanto condiciones institucionales como logísticas que garantizan a los estudiantes una formación basada en competencias que permite obtener el perfil del ingeniero de la Universidad del Atlántico.

La formación por competencias del Ingeniero Agroindustrial de la Universidad del Atlántico, se constituye en el pilar que le permite al egresado actuar conscientemente y con pertinencia sobre los problemas profesionales de la Ingeniería Agroindustrial en las áreas de formación definidas y aplicadas, que los habilitan para aportar soluciones y transformaciones pertinentes, según las problemáticas de las colectividades donde laboren.

El desarrollo de dichas competencias profesionales y capacidades, requiere la realización consciente del conocimiento como actuación, es así como los egresados y egresadas del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico, poseen la fundamentación científico-tecnológica de la disciplina, fundamentada en las áreas de conocimiento y de aplicación de procesos agropecuarios y de transformación de materias primas, así como la de las áreas de formación en ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, Ingeniería aplicada, economía y administración y socio-humanística.



En el caso de los planes de estudio, es factible reconocer diversas competencias que surgen de la necesidad de desarrollar esos conocimientos y habilidades vinculadas directamente a una disciplina, así como aquellas que responden a procesos que requieren ser impulsados por un trabajo que se realice desde un conjunto de cursos del plan de estudios.

# 2.3.1. Objetivos del Programa:

Los objetivos del Programa Curricular de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico son:

:

- ✓ Desarrollar capacidades para una actuación pertinente y contextualizada en las áreas problemáticas de la Ingeniería Agroindustrial por medio de la asimilación y aplicación de los principios esenciales y los fundamentos metodológicos y procedimentales de las ciencias aplicadas de la Ingeniería Agroindustrial.
- ✓ Apropiar los principios esenciales de las ciencias económico–administrativas y básicas de ingeniería, así como los fundamentos metodológicos que permitan su aplicación.
- ✓ Asimilar los principios esenciales de las ciencias naturales y matemáticas, así
  como el desarrollo de un saber-hacer con apropiación de los fundamentos sobre
  cómo y dónde pueden ser aplicados dichos principios, en relación con la
  ingeniería.
- ✓ Desarrollar capacidades investigativas y de pensamiento crítico que les permitan articularse conscientemente en los procesos de transformación en las respectivas instituciones donde laboren y de la sociedad en general.
- ✓ Desarrollar atributos personales con miras a su participación proactiva en grupos de trabajo interdisciplinario y la generación de empresas en el campo de su profesión y afines.
- ✓ Desarrollar habilidades personales para identificar, formular y resolver problemas propios de su campo profesional, apropiando y sistematizando sus experiencias.
- ✓ Apropiar los conocimientos de las ciencias socio-humanísticas que contribuyan a su formación integral y actuar de acuerdo con las responsabilidades éticas, profesionales y de compromiso social que implican la práctica de la profesión.



- ✓ Desarrollar capacidades para la comunicación eficaz, tanto en forma oral como escrita y habilidades comunicativas básicas en una segunda lengua.
- ✓ Desarrollar capacidades, actitudes y valores desde las diversas dimensiones del ser humano para su desenvolvimiento integral en lo personal y social.
- ✓ Adquirir las capacidades para continuar el perfeccionamiento académico en su disciplina y en áreas relacionadas con la misma y el compromiso con el logro de mayores niveles de desarrollo en sus competencias.

#### 2.4. PERFIL DEL ASPIRANTE DEL PROGRAMA

La selección se realiza con base en los resultados del examen por competencias, este proceso se efectúa teniendo en cuenta el número de cupos autorizados por el Consejo Académico para cada uno de los programas de la institución. Las pruebas son elaboradas con las técnicas de seguridad y confiabilidad, con el concurso de profesionales expertos en la construcción de pruebas y docentes idóneos en cada una de las temáticas que se elaboran.

El aspirante debe demostrar las características y competencias que son comunes a todas las ingenierías:

- ✓ Buen dominio de las matemáticas y de las ciencias naturales.
- ✓ Buen dominio del diseño.
- ✓ Buenas capacidades de lectura, escritura y facilidad de expresión en público.
- ✓ Buena formación ética.
- ✓ Conciencia ambiental.
- ✓ Creatividad y capacidad de solución de problemas.
- ✓ Buen manejo de las operaciones intelectuales.
- ✓ Conocimiento de la realidad nacional.

#### 2.1 PERFIL DEL EGRESADO DEL PROGRAMA

#### 2.1.1 Perfil Académico

Son las características y competencias comunes a todos los profesionales de la ingeniería, así:

- ✓ Buen dominio de las matemáticas y de las ciencias naturales.
- ✓ Buen dominio del diseño.
- ✓ Buenas capacidades de lectura, escritura y facilidad de expresión en público.



- ✓ Buena formación ética.
- ✓ Conciencia ambiental.
- ✓ Creatividad y capacidad de solución de problemas.
- ✓ Buen manejo de las operaciones intelectuales.
- ✓ Conocimiento de la realidad nacional.

#### 2.1.2 Perfil Profesional

El Ingeniero Agroindustrial es un profesional integral y moralmente formado con la capacidad de industrializar, diseñar y organizar procesos que integran la producción primaria, la transformación y el mercadeo de productos, tanto alimentarios como no alimentarios, al igual que el aprovechamiento de subproductos, a partir de materias primas de origen biológico. Los Perfiles se definieron según recomendaciones de ICFES-ACOFI.<sup>6</sup>

# 2.5.3. Perfil Ocupacional

- ✓ Formulación de proyectos agroindustriales.
- ✓ Diseño y optimización de procesos de producción, transformación y mercadeo.
- ✓ Transferencia y adaptación de tecnologías apropiadas.
- ✓ Creación, organización y/o administración de empresas agroindustriales.
- ✓ Planificación y control de producción.
- ✓ Gestión de calidad.
- ✓ Formulación y ejecución de proyectos de investigación.
- ✓ Docencia.
- ✓ Dirección de instituciones del sector agroindustrial en el ámbito oficial o privado.
- ✓ Profesionales éticos, con altos niveles de calidad humana

### 2.5.4. Competencias específicas por áreas

# Competencias en el Área de Conservación, Transformación y Producción.

### ✓ Competencia Profesional General 1.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de aportar soluciones a las necesidades de conservación, transformación y producción para agregar valor a los productos de los subsectores agrícola, acuícola, piscícola, pecuario y forestal,



aprovechando racionalmente los recursos naturales en el contexto de productividad y competitividad, en el marco de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 1.1.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de establecer, diseñar, seleccionar y adoptar procesos y tecnologías apropiadas para la conservación, transformación y producción de productos del sector agroindustrial en el contexto de productividad y competitividad, en el marco de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 1.2.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de dirigir, supervisar, optimizar y controlar procesos Agroindustriales en el contexto de productividad y competitividad, en el marco de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 1.3.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de concebir apropiar, adaptar conocimiento y tecnología para el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales en los procesos Agroindustriales en el contexto de productividad y competitividad, en el marco de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# Competencias en el área de innovación de productos y procesos y desarrollo de empresas.

#### ✓ Competencia Profesional General 2.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de concebir nuevos productos y procesos, y crear y desarrollar empresas que le permitan al sector agroindustrial coadyuvar con el desarrollo socio – económico de la Región, a través de la generación de empleos y su articulación a un mercado global, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

#### ✓ Competencia Profesional Particular 2.1.



El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de formular y evaluar proyectos relacionados con el sector agroindustrial que coadyuven con el desarrollo socio – económico de la Región, a través de la generación de empleos y su articulación a un mercado global, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 2.2.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de integrar eficientemente los sistemas de gestión empresarial en la implementación y desarrollo de nuevas empresas o innovaciones en productos y procesos agroindustriales que coadyuven con el desarrollo socio – económico de la Región, a través de la generación de empleos y su articulación a un mercado global, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de formular y evaluar proyectos relacionados con el sector agroindustrial que coadyuven con el desarrollo socio – económico de la Región, a través de la generación de empleos y su articulación a un mercado global, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

#### Competencias en el área de gestión de empresas

### ✓ Competencia Profesional General 3.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de gestionar organizaciones empresariales de forma tal que se dinamice al sector agroindustrial para que éste sea factor decisivo en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 3.1.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de identificar y analizar las políticas económicas aplicables al sector agroindustrial para que esto sea factor decisivo en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.



# ✓ Competencia Profesional Particular 3.2.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de formular, evaluar e implementar indicadores de gestión empresarial del sector Agroindustrial para que esto sea factor decisivo en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

# ✓ Competencia Profesional Particular 3.3.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de construir escenarios probables y deseables con una visión prospectiva para el sector Agroindustrial y que esto sea factor decisivo en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

El Egresado del Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico está en capacidad de identificar y analizar las políticas económicas aplicables al sector agroindustrial para que esto sea factor decisivo en el desarrollo socioeconómico de la región y del país, en el contexto de desarrollo sostenible y responsabilidad social.

#### 2.6. PROYECCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico ha implementado desde sus inicios una estrategia de estrechar sus relaciones con el sector externo, tanto social como empresarial, a través de su activo más valioso, como lo es su talento humano, conformado por los docentes y los estudiantes. De los diversos frentes de trabajo académico se destacan dos: (I) los trabajos de campo que realizan los estudiantes con la orientación de los docentes y (II) los trabajos de grado.

Sin duda, todo lo anterior está inmerso en un marco institucional, de tal manera que la relación con el sector externo en la Universidad del Atlántico, en la Facultad de Ingeniería y sus Programas Académicos se sustenta desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>7</sup>, en el Estatuto de la Extensión y la Proyección Social<sup>8</sup>, en los procesos de planificación de la Facultad y del Sistema Integrado de Gestión (SIG); concretándose en el Plan de Desarrollo Institucional, en los convenios con otras instituciones, en los servicios de extensión, las estrategias metodológicas para la articulación de los

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Estatuto de la extensión y proyección social. Acuerdo 000002 de 2009 del Consejo Superior. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 3351.pdf.



estudiantes con la problemática de su contexto social y empresarial, los trabajos de grado estrechamente vinculados con el entorno social y empresarial, realizados por los estudiantes que aspiran obtener su título y por los grupos de investigación de la Facultad.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>9</sup>, de la Universidad del Atlántico incluyen una serie de propósitos, de los cuales se relacionan con el sector externo los siguientes:

- Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinaria, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social.
- Asumir y fortalecer las relaciones con el sector productivo y el Estado, en todas sus formas y expresiones, a través de diálogos y actividades conducentes a mutuos beneficios.
- Formar hombres y mujeres que se integren consciente y afectivamente con el medio natural para que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En cuanto al Plan Estratégico 2009-2019<sup>10</sup>, de la Universidad del Atlántico se incluyen una serie de estrategias, proyectos y actividades en los que se involucra la Facultad de Ingeniería y por ende a cada uno de los programas de dicha Facultad.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf</a>.



# 3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA.

# 3.1 ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA – PLAN DE ESTUDIO

El modelo utilizado para el plan de estudios se basa en la Resolución No. 2773 de 2003 de Mineducación<sup>11</sup> y los lineamientos planteados por la Asociación Colombiana de Facultades de Ingenierías (ACOFI) <sup>12</sup>, donde los cursos se agrupan según el área de conocimiento, como se describen a continuación:

- √ Área de Ciencias Básicas Integrada por componentes de formación básica en ciencias naturales y matemáticas, cuyo objetivo es brindar los elementos de formación básica científica, las herramientas conceptuales que explican los fenómenos físicos que rodean el entorno y las propiedades abstractas de los modelos concebidos.
- √ Área de Ciencias Básicas en Ingeniería: Integrada por componentes derivados de las matemáticas y las ciencias naturales. Su objetivo es suministrar las herramientas que le permitan al futuro ingeniero hacer uso de las ciencias básicas para interpretar, utilizar y poner en contexto el resultado de la aplicación y la práctica de las matemáticas y las ciencias naturales, en el ejercicio de la ingeniería.
- √ Área de Ingeniería Aplicada: Integrada por los componentes disciplinares del campo del saber y de acción específicos de cada programa. El objetivo de esta área es brindar el conocimiento y las herramientas de aplicación, práctica y ejercicio profesional del futuro ingeniero, que conducen al diseño, construcción y/o implementación de soluciones tecnológicas propias de cada disciplina particular de la ingeniería.
- √ Área Complementaria: Integrada por los componentes complementarios a los componentes propios de la Ingeniería. Esta área le permite al estudiante mediante la articulación de su plan de estudios con diversos campos de conocimiento, obtener una mirada amplia y compleja de su saber, para proponer nuevos órdenes conceptuales del mismo y establecer diálogos con otros saberes.

La tabla 2. se presenta el Plan General de Estudio del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico, representado en Créditos Académicos por semestre, organizado en periodos académicos y el tiempo de trabajo, según los procedimientos y criterios establecidos en el Acuerdo 002 del 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup>Resolución 2773 del 2003 del Ministerio de Educación Nacional https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86417.html..

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup>Asociación Colombiana de Facultades de Ingenierías (ACOFI). Contenidos Programáticos Básicos para Ingenierías. 2004.



**Tabla 2.** Plan General de Estudio del Programa de Ingeniería Agroindustrial

SEMESTRE I						
Código	Nombre	HPS*	HIS	HTS	Créditos	Requisitos
71201	DIBUJO BÁSICO	48	96	144	3	
73041	SEMINARIO DE INGENIERÍA AGRO INDUSTRIAL	32	64	96	2	
61989	COMPETENCIA COMUNICATIVA	32	64	96	2	
22135	CALCULO I	80	112	192	4	
230010	QUÍMICA GENERAL I	96	96	192	4	
62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I	32	64	96	2	
	TOTAL SEMESTRE	320	496	816	17	
	SEMESTRE II					
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos
21145	FÍSICA I	80	112	192	4	R-22135
73042	EMPRENDIMIENTO I: INVES. NEGOC. AGROINDUS.	32	16	48	1	R-73041
22003	ALGEBRA LINEAL	64	80	144	3	R-22135
22137	CALCULO II	80	112	192	4	R- 2135
230020	QUÍMICA GENERAL II	96	96	192	4	R-230010
62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II	32	64	96	2	
	TOTAL SEMESTRE	384	480	864	18	
	SEMESTRE III					
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos
21146	FÍSICA II	80	112	192	4	R-22137 R- 21145
73043	EMPRENDIMIENTO II: INVES. NEGOC.	32	16	48	1	R-73042
221471	CALCULO VECTORIAL	64	80	144	3	R-22137
233081	QUÍMICA ORGÁNICA	80	112	192	4	R-230020
730060	BALANCE DE MATERIA	64	80	144	3	R- 230020 R- 22137
20120	BIOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL	80	64	144	3	
	TOTAL SEMESTRE	400	464	864	18	
	SEMESTRE IV					
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos
21147	FÍSICA ELECTROMAGNÉTICA	80	112	192	4	R-21146
73044	EMPRENDIMIENTO III: MERC. PROD. AGROIND.	48	48	96	2	R-73043
701151	INFORMÁTICA PARA INGENIEROS I	64	32	96	2	
223180	BIOESTADÍSTICA	48	48	96	2	R-221471
22076	ECUACIONES DIFERENCIALES	64	80	144	3	R-221471
23116	ANÁLISIS QUÍMICO AGROINDUSTRIA	80	16	96	2	R-233081
730070	BALANCE DE ENERGÍA	64	80	144	3	R-730060
TOTAL SEMESTRE 448 416 864 18						
SEMESTRE V						



Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos	
73045	EMPRENDIMIENTO IV: TECNO.	48	48	96	2	R-73044	
60103	ÉTICA	32	64	96	2	0	
701160	INFORMÁTICA PARA INGENIEROS II	64	32	96	2	R-701151	
730090	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL I	80	64	144	3	R-20120	
730040	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	80	112	192	4	R-20120	
236010	QUÍMICA AGROINDUSTRIAL	96	96	192	4	R-23116	
	TOTAL SEMESTRE	400	416	816	17	0	
	SEMESTRE VI					1	
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos	
73046	EMPRENDIMIENTO V: FINANZ. NEGOC.	48	48	96	2	R-73045	
703033	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	64	80	144	3	0	
730150	ELEM. DE ING. DE ALIMENTOS I	96	96	192	4	R-730070	
730160	PRODUCCIÓN ANIMAL (T.P.)	80	112	192	4	R-20120	
730140	TERMODINÁMICA APLICADA (T.P.)	80	112	192	4	R-730070	
	TOTAL SEMESTRE	368	448	816	17	-	
	SEMESTRE VII						
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos	
73047	EMPRENDIMIENTO VI: VISIÓN DE NEGOCIOS AGROIND.	48	48	96	2	R-73046	
737010	ELECTIVA I	48	48	96	2	0	
730190	ELEM. DE ING. DE ALIMENTOS II	96	96	192	4	R-730150	
730360	INGENIERÍA Y DESARROLLO HUMANO	32	64	96	2	0	
730250	MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL II	80	64	144	3	R-730090	
730200	TRANSF. DE PROD. AGRÍCOLAS	80	112	192	4	R-730040	
	TOTAL SEMESTRE	384	432	816	17	0	
	SEMESTRE VIII						
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos	
73048	EMPRENDIMIENTO VII: PROY. NEGOC. AGROIND	48	48	96	2	R-73047	
730321	FACTORES DE CALIDAD	64	80	144	3	R-236010	
730230	DISEÑO DE EQUIPOS	80	112	192	4	R-730190	
73702	ELECTIVA II	48	48	96	2	0	
730280	INGENIERÍA BIOQUÍMICA	80	112	192	4	R-236010	
73024	TRANSF. DE PROD. ANIMALES	80	112	192	4	R-730160	
	TOTAL SEMESTRE	400	512	912	19	0	
	SEMESTRE IX						
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos	
73049	EMPRENDIMIENTO VIII: PROY. NEGOC.	32	64	96	2	R-73048	
702251	SALUD OCUPACIONAL	64	80	144	3	0	
73027	DISEÑO DE PLANTAS A.I.	80	112	192	4	R-730230	
737030	ELECTIVA III	48	48	96	2	0	
73039	GESTIÓN DE LA CALIDAD	48	48	96	2	0	



73038	INGENIERÍA AMBIENTAL	80	112	192	4	0
TOTAL SEMESTRE			464	816	17	0
	SEMESTRE X					
Código	Nombre	HPS	HIS	HTS	Créditos	Requisitos
73050	OPCIÓN DE GRADO	32	160	192	4	
730310	MANEJO, EMP. Y CONS. PROD. A.I	80	112	192	4	
TOTAL SEMESTRE			272	384	8	
TOTAL			4400	7968	166	

<sup>\*</sup> HPS: Horas Presenciales Semestrales; HIS: Horas Independientes Semestrales; HTS: Horas Totales Semestrales; CR: Créditos

# 3.1.1 Número de créditos del plan

El Plan de estudios del Programa Curricular de Ingeniería Agroindustrial (Resolución No.000018 de 2011, del Consejo Académico) está conformada de 56 cursos con un total de 166 crédito, de los cuales 22 créditos (13,3 %) son de un componente flexible (tabla 3)

Tabla 3. Créditos por Área plan de estudio Ingeniería Agroindustrial

		2012	
Áreas	Créditos	%	Cursos
Ciencias Básicas	44	26,5%	12
Ciencias Básicas de Ingeniería	42	25,3%	14
Ingeniería Aplicada	70	42,2%	25
Complementarias	10	6,0%	5
TOTAL	166	100,0%	56
Componente Flexible	22	13,3%	10
Componente Fijo	144	86,7%	46
TOTAL	166	100,0%	56

		2012	
Complementarias	Créditos	%	Cursos
Económicas y Administrativas	0	0,0%	0
Socio Humanística y Contexto	10	6,0%	5
Idiomas	0	0,0%	0
Total	10	6,0%	5



Investigación Formativa	20	12,0%	10
-------------------------	----	-------	----

El inglés será la lengua extranjera que se considera fundamental para la formación disciplinar de los estudiantes del programa curricular de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico. Esta será un curso de crédito cero (0) pero al igual que los cursos 100 % virtuales: Cátedra universitaria (primer semestre), Cultura ciudadana (segundo semestre) y cátedra de la paz y el posconflicto (tercer semestre). La acreditación de los doce (12) créditos del idioma inglés cursados y aprobados en la Universidad Nacional de Colombia o validados por suficiencia es requisito de grado

# 3.1.2 Componentes.

# 3.1.2.1. Componente de fundamentación

El estudiante debe aprobar ochenta y seis (86) créditos exigidos en el plan de estudio, de los cuales cuarenta y cuatro (44) créditos son de ciencias básicas (tabla 4) y cuarenta y dos (42) de ciencias básicas de ingeniería (tabla 5).

Tabla 4. Área De Ciencias Básicas

Código	Cursos	Horas Presenciales	Créditos
22135	Cálculo I	80	4
230010	Química General I	96	4
22137	Cálculo II	80	4
21145	Física I	80	4
22003	Algebra Lineal	64	3
230020	Química General II	96	4
221471	Cálculo Vectorial	64	3
21146	Física II	80	4
233081	Química Orgánica	80	4
20120	Biología Vegetal y Animal	80	3
22076	Ecuaciones Diferenciales	64	3
21147	Física Electromagnética	80	4
TOTAL		944	44



Tabla 5. Área de Ciencias Básicas de Ingeniería

Código	Cursos	Horas Presenciales Prácticas	Créditos
71201	Dibujo Básico	48	3
730060	Balance de Materia	64	3
730070	Balance de Energía	64	3
23116	Análisis Químico Agroindustrial	80	2
223180	Bioestadística	48	2
701151	Informática para Ingenieros I	64	2
730090	Microbiología Industrial I	80	3
701160	Informática para Ingenieros II	64	2
730150	Elem. de Ing. de Alimentos I	96	4
730140	Termodinámica Aplicada (T.P.)	80	4
730190	Elem. de Ing. de Alimentos II	96	4
730250	Microbiología Industrial II	80	3
73038	Ingeniería Ambiental	80	4
702251	Salud Ocupacional	64	3
TOTAL		1008	42

# 3.1.2.2. Componente de formación disciplinar:

El estudiante debe aprobar setenta (70) créditos exigidos en el plan de estudio, de los cuales cuarenta y seis (46) créditos son de diseño producción y tecnología agroindustrial (de carácter obligatorio), catorce (14) créditos de ruta de emprendimiento y diez (10) créditos de cursos de electiva de profundización (Tabla 6)

Tabla 6. Área de Ciencias Básicas de Ingeniería

Código	Cursos	Horas Presenciales Prácticas	Créditos
73041	Seminario de Ing. Agroindustrial	32	2
73042	Emprendimiento I: Investigación Negocios. Agroindustria.	32	1
73043	Emprendimiento II: Investigación Negocios Agroindustria.	32	1
73044	Emprendimiento III: Merc. Producción Agroindustrial.	48	2
730040	Producción Agrícola	80	4



236010	Química Agroindustrial	96	4
73045	Emprendimiento IV: Tecno. Agroindustriales	48	2
730160	Producción Animal (T.P.)	80	4
703033	Investigación de Operaciones	64	3
73046	Emprendimiento V: Finanzas y Negocios Agroindustriales.	48	2
730200	Transformación de Producción. Agrícolas	80	4
737010	Electiva I	48	2
73047	Emprendimiento VI: Visión de Negocios Agroindustria	48	2
73024	Transformación de Producción. Animales	80	4
730280	Ingeniería Bioquímica	80	4
730230	Diseño de Equipos	80	4
730321	Factores de Calidad	64	3
73702	Electiva II	48	2
73048	Emprendimiento VII: Proyecto de Negocios. Agroindustrial. I	48	2
73027	Diseño de Plantas A.I.	80	4
73039	Gestión de la Calidad	48	2
737030	Electiva III	48	2
73049	Emprendimiento VIII: Proyecto de Negocios. Agroindustrial. II	32	2
730310	Manejo, Empaque y Conservación Producción Agroindustrial	80	4
73050	Opción de Grado	32	4
TOTAL		1456	70

# 3.1.2.3. Componente Socio-Humanística:

El estudiante debe aprobar diez (10) créditos exigidos en el plan de estudio, de los cuales seis (6) créditos son de carácter obligatorio, cuatro (4) de electivas libres (Tabla 7)



Tabla 7. Área Socio-Humanística

Código	Cursos	Horas Presenciales Prácticas	Créditos
62700	Electiva de Contexto I	32	2
61989	Competencia Comunicativa	32	2
62701	Electiva de Contexto II	32	2
60103	Ética	32	2
730360	Ingeniería y desarrollo humano	32	2
TOTAL		160	10

# 3.1.3 Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa

La Universidad del Atlántico tiene definido desde las instancias de gestión superiores la filosofía y las estrategias de flexibilización curricular y estas se hacen evidente desde el mismo Proyecto Educativo Institucional (PEI) <sup>13</sup>, Con el propósito de cumplir con la filosofía de la misión institucional. El PEI propone asumir con convicción aspectos fundamentales como la flexibilidad e innovación. Así mismo el Plan Estratégico Institucional (2009-2019) <sup>14</sup>, plantea dentro de su línea estratégica "Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia" que la formación humanística y científica, de excelencia y pertinencia en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico, es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos, formados en competencias e insertos en la sociedad del conocimiento.

La Universidad del Atlántico, mediante la Resolución No. 001 del 12 del 2010, emanada por el Consejo Académico, (Anexo 1), adopta para la institución la reglamentación de la movilidad internacional de los estudiantes. En la mencionada resolución se afirma que esta acción se ejecuta dentro del proceso de modernización y acreditación de sus programas, acogiéndose a lo señalado en el plan estratégico institucional.

La mencionada resolución identifica como "estudiante de intercambio" aquel que realiza un período de estudios (máximo 1 año) en una Universidad del exterior, con la cual se posea convenio para este fin. Los estudiantes permanecen inscritos y matriculados en la institución y los créditos en el exterior le son homologados dentro de su plan de estudios, previa autorización del Consejo de Facultad.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf..

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf</a> .



Otro aporte significativo a la flexibilización curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico es que los estudiantes tienen la oportunidad de realizar sus cursos de Ciencias Básicos en cualquier programa de la facultad ya que los cursos de ciencias básicas de los programas de la Facultad de Ingeniera estarán holgados. También tendrán la oportunidad de escoger hasta cuatro (4) modalidades de Trabajo de Opción de Grado: Trabajo de Grado, Práctica Profesional, Examen de Grado y Asistencia en Investigación, según lo reglamentado en Resolución 0001 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería (Anexo 2), lo cual le da mayor flexibilidad al estudiante para poder graduarse en el tiempo estipulado de 10 semestres, situación que no es no es frecuente en las universidades de la región, donde la mayoría de sus estudiantes realizan solo trabajo de investigación.

Además, aunque en el plan del plan de estudio contiene el 13,3% de componente flexible, se tiene un componente flexible no representado en cerditos como lo es que el estudiante pueda escoger el tema del proyecto que realizara a través del plan de ruta de emprendimiento. Además, existen Cursos de cero (0) créditos como los cursos de inglés el estudiante puede escoger el curso en cualquier semestre y cursos 100 % virtuales como: Cátedra universitaria (primer semestre), Cultura ciudadana (segundo semestre) y cátedra de la paz y el posconflicto (tercer semestre).

Los cursos de crédito cero y suficiencia en Lengua Extranjera son requisitos de grado. Este último es certificado en la Facultad de Ciencias Humanas. No aplica para estudiantes de Ingeniería que obtengan B+ en la competencia de inglés de las Pruebas Saber Pro. Los estudiantes que cursaron y aprobaron todos los niveles de los Cursos Libres en Idiomas Extranjeros que ofrece la Universidad del Atlántico, pueden presentar el certificado para ser exonerados de este requisito según Acuerdo Académico. 00002 del 2003 procedimientos y criterios para créditos académico. (Anexo 3).

### 3.1.4 Componente de interdisciplinariedad del programa

A nivel institucional, el componente interdisciplinario se expresa en uno de los propósitos del PEI<sup>15</sup>, relacionado con las políticas de la Universidad y declara: "Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social". Igualmente, en el Plan Estratégico Institucional 2009-2019<sup>16</sup> se identifica como una de las líneas estratégicas la "Formación humanística y científica de excelencia y pertinencia" y declara que la formación humanística y científica de excelencia y pertinencia en los programas de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf</a>.



pregrado y postgrado de la Universidad del Atlántico es un proceso integral fundamentado en la calidad de sus profesores y estudiantes y en una adecuada infraestructura física, enmarcado en la flexibilidad, interdisciplinariedad y pertinencia de los currículos.

Igualmente, la interdisciplinariedad del programa ha sido concebida desde el momento de la vinculación de la planta de personal docente, en donde se dispone de, Ingenieros Agroindustriales, Químicos, mecánicos, Ingenieros de Alimentos, Farmaceutas, Economista, Administrador, entre otros; lo cual ha permitido realizar una propuesta de actividades académicas con el aporte de diferentes puntos de vista para materializar la aplicación de los conocimientos impartidos.

La Facultad de Ingeniería, conformada por los programas de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería Agroindustrial, articular los procesos académicos de diferentes programas, donde existan espacios de actividades curriculares de carácter interdisciplinario, donde se propician medios para resolver problemas y responder preguntas, en os diferentes proyectos de investigación, que no pueden ser abordadas donde satisfactoriamente utilizando un solo método o un solo enfoque como la afirma Julie Thompson Klein<sup>17</sup>, quien considera que es un enfoque robusto para la integración científica en el sentido de que los miembros del equipo no sólo integran o se refutan los métodos y conceptos provenientes de sus propias y diferentes disciplinas sino que también trabajan de manera más intensa para integrar sus puntos de vista divergentes sin abandonar su propia área de conocimiento.

El programa de Ingeniería Agroindustrial, al igual que los demás programas de la Facultad de Ingeniera, contempla dentro de su currículo las competencias:

- a) Aplicar conocimientos de matemáticas, ciencias e ingeniería;
- b) Diseñar y ejecutar experimentos, así como analizar e interpretar los resultados del mismo;
- c) Diseñar un sistema, un componente o un proceso que se ajuste a determinados requerimientos;
- d) Funcionar en equipos multidiscisciplinarios;
- e) Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería;
- f) Asumir el ejercicio de la ingeniería con responsabilidad ética y profesional;
- g) Comunicarse de manera eficaz;
- h) Entender el impacto de las soluciones de ingeniería en un contexto social y global;
- i) Poseer la capacidad para aprender a lo largo de la vida;
- j) Mantenerse actualizados en aspectos contemporáneos; y

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Constructive Alignment of Interdisciplinary Graduate Curriculum in Engineering and Science: An Analysis of Successful IGERT Proposals. *Maura Borrego*, *Stephanie Cutler*. Journal of Engineering Education. Washington: October, 2010. Vol. 99, Iss.4; pg. 355, 15 pgs.



k) Utilizar técnicas y herramientas modernas de la ingeniería para el ejercicio diario de la profesión.

Estas competencias son las exigidas por la Accreditation Boardfor Engineering and Technology – ABET de los Estados Unidos<sup>18</sup>, donde se muestra el nivel de interdisciplinariedad que implica la formación en los programas de ingeniería, de programas acreditados.

El desarrollo de las actividades interdisciplinarias en el plan curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial se cumple mediante las siguientes estrategias:

- ✓ Desde los primeros semestres, el estudiante de Ingeniería Agroindustrial recibe conocimientos de las ciencias exactas y naturales, formación en las ciencias humanísticas y su compromiso social y con las disciplinas complementarias se apoya en la tecnología para su interacción con otras comunidades
- ✓ La formación académica de los diferentes docentes del Programa favorece el conocimiento bajo diferentes pensamientos, y permiten que los estudiantes de Ingeniería Química se introduzcan en su campo de acción abordando los problemas desde diversas perspectivas.
- ✓ Los estudiantes pueden matricular créditos de electivas libres en otros Programas de Formación, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos por el Comité de Acreditación Curricular del Programa de Agroindustrial.
- ✓ Los semilleros de investigación se conforman con estudiantes de diferentes carreras en cumplimiento de la formación interdisciplinar.
- ✓ La disposición de docentes visitantes de universidades extranjeras en actividades formativas.
- ✓ El trabajo de grado, se puede llevar a cabo a través de macro proyectos de investigación propios del Programa o mediante alianzas estratégicas con otras universidades, que le permiten al estudiante interactuar con otras ciencias y abordar los problemas desde diferentes puntos de vista.

#### 3.1.5 Desarrollo curricular.

Un componente importante del proceso educativo-institucionalizado es el contenido, el cual precisa aquella parte de la cultura seleccionada con sentido pedagógico, para la formación integral del profesional y que debe ser asimilada por el estudiante durante el

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Quality Assurance of Engineering Education through Accreditation: The Impact of Engineering Criteria 2000 and Its Global Influence. John W Prados, George D Peterson, Lisa R Lattuca. Journal of Engineering Education.Washington: Jan 2005. Vol. 94, Iss.1; pg. 165, 20 pgs.



proceso formativo, en términos de saber, saber hacer y ser, para poder alcanzar los objetivos programados.

Es así como no puede haber objetivos sin contenidos, mientras que el objetivo responde al para qué de la educación, el contenido precisa el qué. Por lo anterior, es en la propia dinámica del proceso educativo-institucionalizado donde el profesional se forma con capacidad para apropiar y transformar su cultura en la medida en que, durante el proceso de la asimilación de los sólidos conocimientos exigidos en su práctica, se apropia de los modos de actuación requeridos, desarrollando sus capacidades y competencias y adquiriendo convicciones y sentimientos que le permiten relacionarse de la manera más apropiada en el ámbito de sus respectivos campos de acción y esferas de actuación, proyectando las transformaciones en el sentido del tipo de cultura y de proyecto históricosocial que se aspira construir.

Las actividades académicas que desarrolla el programa están fundamentadas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 19, en donde se sustenta que se deben crear los espacios que estimulen:

- El desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios.
- El aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.

Todo lo anterior se configura en las actividades de docencia, sin detrimento de la libertad de cátedra, que definen y diferencian estrategias para lograr el desarrollo, estructuradas de acuerdo a la naturaleza y contenido de los cursos a fin de permitir la continuidad temática. Los docentes realizan clases magistrales, conversatorios, foros, discusiones, asesorías para trabajos de campo y prácticas de laboratorio. Así mismo, se asignan exposiciones estructuradas, programan ejercicios de refuerzo para que el estudiante los desarrolle dentro del aula o como trabajo independiente; igualmente, se asignan consultas bibliográficas, para complementar y reforzar los conceptos teóricos vistos en las clases.

También son actividades académicas las realizadas fuera del aula y de la asignación semestral de los estudiantes, pero que forman parte del componente de integralidad promulgado en los documentos institucionales y que apuntan al contacto directo con los actores, constituyéndose en un agente de motivación en estos campos complementarios, tales como la feria anual del microempresario de la Universidad del Atlántico; el Panel

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5014.pdf.



de expertos en comercio exterior; las charlas que promueven los buenos hábitos de estudio, alimentación y vida saludable.

En cuanto al contenido y características de los cursos y la descripción de las actividades académicas desarrolladas en los cursos, se encuentran consignadas en las Cartas Descriptivas, formato dado por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico. Estas cartas descriptivas se encuentran en el archivo de cada una de las coordinaciones de programas de la Facultad de Ingeniería.

# 3.1.6 Actualización y evaluación curricular.

La cultura de evaluación y autoevaluación son reconocidas en la Universidad del Atlántico como un proceso permanente y participativo para la identificación de fortalezas y debilidades que orienten la toma de decisiones acerca de la mejora de la calidad educativa de sus programas y el desarrollo institucional. En tal sentido, ésta fue implementada en el Acuerdo Superior 007 de 2000 (anexo 4) y a través de la Resolución Rectoral 000841 del 5 de octubre de 2007 (anexo 5), con la cual se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación y se adopta el proceso de autoevaluación, asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento.

El programa asume la evaluación como un proceso formativo que le permite verificar el cumplimiento de todas sus actividades en términos de sus objetivos, procesos y logros, para el establecimiento de planes de mejora continua, tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones, consultas y encuestas en las que participan estudiantes, docentes y directivos del Programa para mantenerlo actualizado y con pertinencia social.

Para la autorregulación, en la Institución y el Programa existen documentos, mecanismos, procedimientos e instrumentos formalizados que se utilizan como directrices, tales como: el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 20, el Plan Estratégico Institucional 2009 -201921, el Estatuto General22 y el Estatuto Docente23, entre otros documentos.

Para garantizar un mejor cumplimiento de las actividades de evaluación en el programa existen políticas e indicadores definidos que orientan la gestión de la docencia, la investigación y la proyección social y que son coherentes con los principios formulados para cada una de estas áreas en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios del Programa. La Institución y el Programa cuentan también con recursos e instrumentos para evaluar el desempeño y las posibilidades de desarrollo de sus colaboradores

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5016.pdf .

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup>Estatuto General Acuerdo 004 de 2007. En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_4886.pdf">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_4886.pdf</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup>Estatuto Docente Acuerdo 000006 de 2010. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 8463.pdf.



académicos y administrativos, tales como: evaluación de los estudiantes, autoevaluación del docente y la evaluación por parte del Coordinador del Programa.

El Consejo Académico, el Consejo de Facultad, el Comité Curricular y el Claustro de docentes de la Facultad son las instancias donde periódicamente se evalúan las distintas actividades académicas desarrolladas durante el semestre, que permiten obtener los elementos de juicio para establecer nuevas metas conducentes a la actualización, rediseño y/o mejoramiento del currículo del programa.

Además, el Programa de Ingeniería Agroindustrial cuenta con estrategias para lograr la reflexión y el análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional, las cuales se manifiestan en proyectos de investigación desarrollados por el grupo de investigación Educación y Desarrollo Institucional en Ingeniería, GEDII.

De igual manera, se cuenta con un Comité Curricular de programa, el cual toma en consideración algunos elementos importantes para la actualización del currículo, tales como mantenerse actualizado sobre las necesidades sociales y empresariales a nivel local, regional, nacional e internacional, apoyándose en trabajos de campo, trabajos de grado y proyectos especiales que realizan los grupos de investigación, los cuales monitorean constantemente el comportamiento de las variables del entorno y proponen solución a los problemas. Este Comité Curricular de Programa, se reúne cada 30 días para analizar y estudiar todos los aspectos curriculares del programa, incluyendo su actualización.

# 3.1.7 Estrategias pedagógicas.

Las transformaciones que conllevan a un nuevo modo de actuar en materia de formación de profesionales, implican comenzar por identificar cuáles son los modelos educativo y pedagógico predominantes en el quehacer general del Programa Académico, partiendo del análisis de las características que determinan a los eventos pedagógicos que se desarrollan en el aula, para identificar si dichos modelos requieren ser reemplazados por otros de naturaleza diferente, con capacidad para orientar los procesos formativos en el sentido de las transformaciones requeridas.

La implementación de nuevos modelos sólo puede darse con el apoyo y compromiso del personal de Dirección, pero ante todo de los profesores, como orientadores y responsables directos de su ejecución en el aula, si reconocen la importancia y los beneficios de los mismos desde la auto investigación de su propia praxis a la luz de los nuevos modelo educativo y pedagógico que se desean implementar. Para ello la Vicerrectoría de Docencia, pone en marcha desde el año 2009 el Programa de Desarrollo Docente, que fue creado según Resolución 000004 de 31 de marzo de 2009 por el



Consejo Académico (Anexo 6). Este programa consiste en una formación y actualización docente a través de cursos intersemestrales y de comienzo de semestre que tiene como objetivo generar nuevas competencias en los profesores para el buen ejercicio de su práctica docente.

Con igual importancia, la participación de los estudiantes en la concepción, desarrollo, implementación, así como en la gestión es factor ineludible, si se tiene en cuenta que son los estudiantes quienes con la dirección de los profesores desarrollan las actividades formativas, las cuales podrán emprender con real motivación y responsabilidad, si de antemano conocen los aspectos esenciales del proceso formativo, han participado en su diseño y se les hace parte del control. Son ellos quienes dan las señales de emergencia, cuando dado su compromiso con su propio desarrollo, consideran que se está retrasando desviando de sus reales fines. Deben continuar siendo apropiados en la Facultad de Ingeniería, en cuanto proyectos de investigación formativa, modelos, como el Modelo para la Formación de Profesionales en las Ciencias Técnicas y en las Ciencias de Ingeniería y como el Modelo Pedagógico, Investigativo, Vivencial Interciencial y Participativo (MOPIVIP) en los cuales ya se tiene una formación básica, así como también propuestas del Grupo de Investigación que lo promueve y desarrolla al interior de la Universidad del Atlántico, tanto para la formación del profesorado, como para su desarrollo e implementación.

Estos modelos pedagógicos, que buscan superar las deficiencias de los modelos tradicionales, constituyen elementos valiosos para la formación de ingenieros e ingenieras integrales, investigativos y emprendedores, en el sentido de los compromisos y directrices establecidas en las misiones de la Universidad, la Facultad y el respectivo Programa Académico. A su vez ya tienen diseñados y listos para su aplicación los Diplomados para la Formación de Docentes investigadores participativos que formen desde, en, con y para la investigación formativa, tributando a la realización del proyecto de Nación-Región Caribe consagrado en la Constitución Nacional.

Se pretende, entonces, formar en un nuevo modelo pedagógico, hacia un nuevo tipo de profesional de la ingeniería capaz de responder ante las exigencias de la sociedad, las exigencias del entorno empresarial de su profesión y a las propias de su desarrollo humano integral. Para ello debe iniciarse desde la formación de un nuevo tipo de educador y ciudadano demócrata participativo que investigue su praxis individual y colectiva, para que las transforme en concordancia con las exigencias del contexto. Se debe cambiar el enfoque educativo dominante, hacia uno que haga viable la formación de los egresados en su total sentido: realización profesional, personal y social. El trabajo que demanda la formación de tal tipo de profesional de la ingeniería, requiere igualmente de un nuevo tipo de Proceso educativo – Institucionalizado, que, partiendo de su diseño curricular, desde donde se prospecte la actividad académica y que vuelva operativa la realización del modelo pedagógico. Es decir, se requiere operacionalizar el Modelo hasta



el nivel más elemental, que es, sin embargo, aquel donde se realiza la actividad académica y donde adquiere su naturaleza el modelo: los nuevos actos pedagógicos en los cuales se formarán cotidianamente los estudiantes.

Por proyecto de formación (diseño curricular), se entiende la actividad de concepción y prospección del proceso formativo, cuya concreción es un test.

## 3.1.8 Modalidad de grado

La Resolución 0001 de 2017 (Anexo 7), emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, por la cual se reglamentan las Opciones de Grado en los Programas de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, definió, como requisito las opciones de grado mostradas en la Tabla 8, para optar al Título de Ingeniero, de cualquiera de los programas de pregrado adscritos a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico

Tabla 8. Modalidad de opción de grado Facultad de Ingeniería.

MODALIDAD	DEFINICIÓN	EVALUACIÓN
Trabajo de Grado	Consiste en la aplicación del método científico y/o estrategias de acción participativa para el estudio y/o solución de un problema del entorno relacionado con la formación profesional del estudiante	informe final y la Evaluación de la sustentación saldrán el promedio



MODALIDAD	DEFINICIÓN	EVALUACIÓN
Práctica Profesional.	Es una actividad académica presencial que realiza el estudiante en el sector productivo y/o de servicios, que le brinda la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos mediante su confrontación con problemas reales del entorno.  Entiéndase como equivalentes a práctica profesional las denominaciones de práctica Industrial, práctica Académica Estudiantil y práctica Empresarial	El porcentaje de evaluación de la práctica profesional como opción de grado, será del 30% para la nota entregada por la empresa, y el 70% de los evaluadores que asigna el comité curricular del programa " La nota por parte de la empresa debe ser entregada máximo 15 días hábiles después de finalizada la misma.
Exámenes de Grado.	Se refiere a aquellos eventos realizados en áreas fundamentales y específicas y a través de los cuales · se evalúan los conocimientos y destrezas adquiridas durante el proceso de formación profesional del estudiante.	Áreas a Evaluar. Se subdividen en áreas fundamentales de la profesión y áreas afines. Para propósitos de la evaluación se considerarán las áreas del conocimiento establecidas por el Comité Curricular de cada programa aprobadas por el Consejo de Facultad. Exámenes a Presentar. El estudiante deberá presentar cinco (5) exámenes, cuatro de las consideradas como áreas fundamentales, y una (1) de las consideradas como áreas afines. Calificaciones. El estudiante en cada una de los exámenes realizados, deberá obtener una calificación aprobatoria individual mínima de cuatro punto cero (4.0).
Asistencia en Investigación.	Son actividades significativas que hace el estudiante en proyectos relevantes. de investigación, debidamente certificados por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y	El estudiante enviara un producto del trabajo de investigación del proyecto de investigación en el cual este participando El resultado debe ser un producto, tal como: artículos en revistas



MODALIDAD	DEFINICIÓN				EVALUACIÓN
	Proyección Universidad.	Social	de	la	indexadas, ponencias en congresos relacionados con el área de interés, libros de investigación, y los demás productos definidos por COLCIENCIAS o quien haga sus veces.  Evaluadores. El Comité de Grado del Programa designará dos docentes que actuarán como Jurados para la evaluación, que se ajustará a lo establecido para los trabajos de grado.  La calificación será la que los jurados asignen al producto de investigación.

### 3.1.9 Presentación de la malla curricular

El plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroindustrial está basado en una secuencia curricular lógica de complejidad creciente, incluye requisitos entre los cursos que lo conforman. El objetivo de lo anterior es facilitar el tránsito de los estudiantes a lo largo del plan de estudios, y se observa en la figura 2

# M

# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO FACULTAD DE INGENIERÍA PROGRAMA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL PLAN DE ESTUDIO



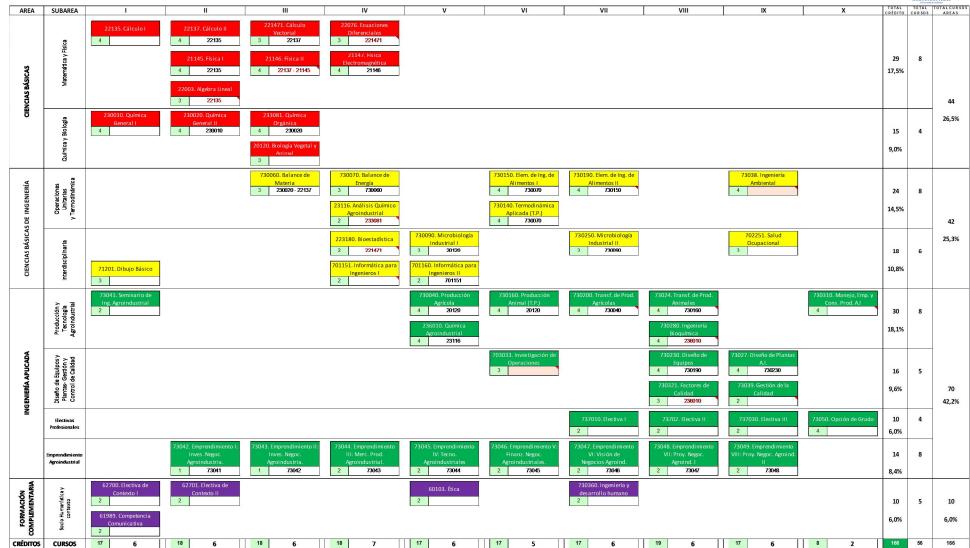


Figura 1. Diagrama de relaciones curriculares de cursos en plan de estudio.



# 4 PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.

El Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico ha implementado desde sus inicios una estrategia de estrechar sus relaciones con el sector externo, tanto social como empresarial, a través de su activo más valioso, como lo es su talento humano, conformado por los docentes y los estudiantes. De los diversos frentes de trabajo académico se destacan dos: (I) los trabajos de campo que realizan los estudiantes con la orientación de los docentes y (II) los trabajos de grado.

Sin duda, todo lo anterior está inmerso en un marco institucional, de tal manera que la relación con el sector externo en la Universidad del Atlántico, en la Facultad de Ingeniería y sus Programas Académicos se sustenta desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>24</sup>, en el Estatuto de la Extensión y la Proyección Social <sup>25</sup>, en los procesos de planificación de la Facultad y del Sistema Integrado de Gestión (SIG); concretándose en el Plan de Desarrollo Institucional, en los convenios con otras instituciones, en los servicios de extensión, las estrategias metodológicas para la articulación de los estudiantes con la problemática de su contexto social y empresarial, los trabajos de grado estrechamente vinculados con el entorno social y empresarial, realizados por los estudiantes que aspiran obtener su título y por los grupos de investigación de la Facultad.

En el Proyecto Educativo Institucional (PEI)<sup>26</sup>, se incluyen una serie de propósitos, de los cuales se relacionan con el sector externo los siguientes:

- Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social.
- Asumir y fortalecer las relaciones con el sector productivo y el Estado, en todas sus formas y expresiones, a través de diálogos y actividades conducentes a mutuos beneficios.
- Formar hombres y mujeres que se integren consciente y afectivamente con el medio natural para que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5014.pdf .

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea:

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>Estatuto de la extensión y proyección social. Acuerdo 000002 de 2009 del Consejo Superior. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 3351.pdf. .

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5014.pdf



En cuanto al Plan Estratégico 2009-2019<sup>27</sup>, se incluyen una serie de estrategias, proyectos y actividades en los que se involucra la Facultad de Ingeniería y por ende a cada uno de los programas de dicha Facultad.

# 4.1 INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

## 4.1.1 Investigación formativa.

El Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico tiene una estrecha relación con el sector productivo según su naturaleza, a través de los trabajos de campo (TC) desarrollados por los estudiantes, asesorados por los profesores, en los cursos especialmente los pertenecientes al ciclo de las ciencias aplicadas a la Ingeniería Agroindustrial. Según se muestra en la Tabla 9, los tipos de trabajo pueden ser: Aplicaciones de la temática vista en clases en organizaciones, públicas o privadas; de manufactura o de servicios; charlas de expertos; y proyectos emprendedores.

**Tabla 9.** Relación de cursos que realizan trabajos de campo y aplicaciones en empresas

CODIGO	CURSOS	TIPO DE TRABAJO
730040	Producción Agrícola	Trabajos en campo
730160	Producción Animal	Trabajos en campo
730150	Elementos de Ingeniería de Alimentos I	Aplicación en empresas
730190	Elementos de Ingeniería de Alimentos II	Aplicación en empresas
730200	Transformación de Productos Agrícolas	
730230	Diseño de Equipos	Aplicación en empresas
73024	Transformación de productos Animales	Trabajos en campo
730310	Manejo, Empaque y Conservación de Productos Agroindustriales	Trabajos en campo
73027	Diseño de Plantas Agroindustriales	Aplicación en empresas

## 4.2 ARTICULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN

La investigación en el Programa de Ingeniería Agroindustrial tiene como objetivo fortalecer las competencias analíticas, argumentativas y propositivas alrededor de una situación problema de interés en el área de formación. Los docentes y estudiantes hacen parte de los grupos y semilleros de investigación para la realización de proyectos de investigación formativa y aplicada, de manera general las áreas de investigación para el programa son las siguientes:

### 1. Desarrollo de la Agroindustria.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5016.pdf.



- Diseño de procesos y productos agroindustriales.
- 3. Biotecnología
- 4. Creación de empresas agroindustriales.
- 5. Sistemas de gestión e inocuidad alimentaria.
- 6. Sistemas de empaques, embalaje y almacenamiento de productos agroindustriales.

Para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación se cuenta con herramientas tecnológicas y de comunicación tales como página web, bases de datos virtuales, la plataforma virtual SICVI-567 y redes de tecnología avanzada (RENATA, RUTA CARIBE Y RED CLARA); estas herramientas permiten compartir resultados de investigación, realizar búsqueda de información y desarrollar actividades y eventos formativos para permitir la formación integral de los estudiantes.

### 4.3 MOVILIDAD ACADÉMICA

El programa de ingeniería agroindustrial implementa las siguientes estrategias institucionales para fomentar la movilidad académica de los docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional:

- Programas de movilidad internacional "Internacionalización de Estudiantes y Profesores", se gestiona a través de convenios de intercambio con universidades extranjeras.
- Programas de fomento al bilingüismo: "Internacionalización del currículo y bilingüismo", dirigidos a la realización de pasantías en grupos de investigación con amplio reconocimiento internacional.
- Programas de intercambio investigativo "Internacionalización de la investigación", permiten la realización de proyectos de investigación conjuntos con investigadores actuando en redes, grupos o centros de investigación internacionales.

## 4.4 PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

La Facultad de Ingeniería y el Programa de Ingeniería Agroindustrial han mantenido su presencia en la ejecución de la política de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social relacionada con la relación Universidad-Empresa-Estado. Es así como sus estudiantes realizan prácticas profesionales y pasantías como un aporte a su formación.

La pasantía se realiza durante un periodo académico en instituciones públicas o privada a nivel nacional e internacional, en áreas acordes a la formación profesional. Las pasantías pueden tener como objetivos el diseño, implementación y evaluación de



procesos agroindustriales, la implementación de procesos de gestión y la identificación de problemas o situaciones de interés para la organización.

La práctica profesional está orientada a que el estudiante se familiarice con los procesos y áreas funcionales de las instituciones y la aplicación de conocimientos especializados, por lo que un aspecto relevante lo constituye la práctica profesional como una de las modalidades para optar por el título de Ingeniero Agroindustrial, que según La Resolución No. 0001 de 2017 del Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico (anexo 7), es una actividad académica presencial que realiza el estudiante en el sector productivo y/o servicios, que le brinda la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos mediante se confrontación con problemas reales del entorno.

## 4.5 COMPROMISO CON LA PROYECCIÓN SOCIAL

La Facultad de Ingeniería y el programa de Ingeniería Agroindustrial, en particular, han implementado una estrategia a través de los años en el sentido de que la presencia y el impacto positivo se refleje en su entorno inmediato, constituido por la ciudad de Barranquilla y sus municipios aledaños, referido a la Región Caribe Colombiana.

El proceso riguroso de admisión y la alta demanda que ha mantenido el programa a través de toda su existencia ha garantizado un talento humano estudiantil de alta calidad y por su procedencia de los estratos socio-económicos bajos tienen una alta sensibilidad hacia los problemas sociales de la comunidad.

#### 4.6 ARTICULACIÓN CON LOS EGRESADOS

La Política de Egresados de la Universidad del Atlántico está basada en El Estatuto General de la Universidad <sup>28</sup>, el cual considera en el Artículo 9, literal d. Extensión y Proyección Social a "sus egresados, como expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central en la Extensión y Proyección Social"

La participación activa de los egresados está presente en el Consejo Superior según se establece en el Artículo 15, literal g, representado por un graduado de la Universidad y su suplente, elegidos para un periodo de dos años.

La Oficina de Egresados está encargada de desarrollar las actividades para cumplir la Política de Egresados, estas actividades incluyen:

- Seguimiento a egresados
- Articulación de egresados a proyectos de investigación y de interés social

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>Estatuto General Acuerdo 004 de 2007. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_4886.pdf.



- Formación continua de los egresados
- Apoyo de los egresados a la inserción laboral
- Establecimiento de reconocimientos y estímulos
- Emprendimiento
- Fortalecimiento del sentido de pertinencia



## 5 APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.

#### 5.1 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

Desde la perspectiva de la arquitectura organizacional, se mira a la institución a partir de una estructura de procesos, que son las actividades esenciales en las que debe trabajar la organización, para cumplir con su misión y visión. Los procesos que permiten materializar el quehacer corporativo son denominados procesos misionales. Los procesos de apoyo son los que prestan servicios a los procesos misionales y sirven de soporte para el incremento de la productividad en cada uno de ellos y no están asociados a la razón de ser de la organización.

Las áreas misionales de la Universidad están conformadas por la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social; Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Vicerrectoría de Administrativa, Financiera y de Talento Humano, además de las Facultades. Las Vicerrectorías son dependencias que establecen políticas y se dedican al fomento de los temas de su competencia y las facultades son unidades ejecutoras y se concentran en la realización de los temas misionales de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario (figura 2).

Para adoptar el modelo de estructura plana de mínimo costo operacional, se rediseñó el Estatuto General de la Universidad<sup>29</sup>, el cual definió la Facultad (art. 36) como la unidad básica de organización académica de la universidad, encargada de administrar los programas académicos de pregrado y postgrado, definidos a su vez (Artículo 41) como conjuntos de actividades orientadas a la formación para la obtención de títulos profesionales, guiados por los principios misionales de la universidad.

En este contexto, la Facultad (artículo 37) es dirigida y orientada por el Decano y el Consejo de Facultad. El decano es el representante del rector en la Facultad y es designado por el Consejo Superior como funcionario público de libre nombramiento y remoción, quien debe ser evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad en el cargo; y el Consejo de Facultad es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de la facultad y está integrado por el decano, quien lo presidirá, dos profesores, dos estudiantes, un egresado, un representante de los coordinadores de programa, dos representantes de los grupos de trabajo, previamente elegidos por los grupos de investigación reconocidos institucionalmente y adscritos a la Facultad (figura 3).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>Estatuto General Acuerdo 004 de 2007. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_4886.pdf.





Fuente: Página Web de la Universidad del Atlántico- En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/orgnigrama%20ua-01.jpg">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/orgnigrama%20ua-01.jpg</a>

Figura 2. Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico



Consejo de Facultad

Fuente: Página Web de la Universidad del Atlántico. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/node/492

**Bienestar** 

Figura 3. Estructura Administrativa de la Facultad de Ingeniería

Los docentes organizan equipos de trabajo, alrededor de las áreas del conocimiento; esta forma de organización tiene el propósito de promover, estimular y alentar la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad y de hacer visible la responsabilidad de los profesores, además de la docencia, en los temas de investigación, extensión y proyección social y bienestar universitario.

De acuerdo con la organización de la Facultad de Ingeniería, el Programa de ingeniería agroindustrial cuenta con un Coordinador de Programa con funciones que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de los diferentes servicios y recursos.

Por otra parte, los siguientes son los organismos operativos de carácter permanente con que cuenta el Programa de Ingeniería Agroindustrial para el logro de sus funciones:

- Comité de Autoevaluación del Programa: Responsable del desarrollo de la autoevaluación permanente de los mismos acuerdos con los lineamientos señalados por el Consejo Nacional de Acreditación, Decretos de Registro Calificado de Programas Académicos de Educación Superior y el comité General de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
- Comité de Grado: Lo conforma el Coordinador del departamento respectivo, quien lo preside, y al menos dos profesores tiempo completo del respectivo programa, representantes o coordinadores de los grupos de investigación existentes en la Facultad. La función principal es determinar las políticas con respecto a la realización de Trabajos de Grado y su seguimiento en el Programa.
- El Consejo de Facultad: El Consejo de la Facultad de Ingeniería constituye un organismo con funciones de dirección diversas, claramente definidas en la

· Ing. Mecánica



Institución. En el contexto del Programa de Ingeniería Agroindustrial, es el encargado de velar por las propuestas de planes de estudio, de ajustes y de reformas que posteriormente se remiten al Consejo Académico.

Además, en las facultades existen cuatro comités misionales, dirigidos por el Decano y coordinados cada uno por un docente, estos comités son:

- Comité Misional Curricular.
- Comité Misional de Investigación.
- · Comité Misional de Extensión.
- Comité Misional de Bienestar.

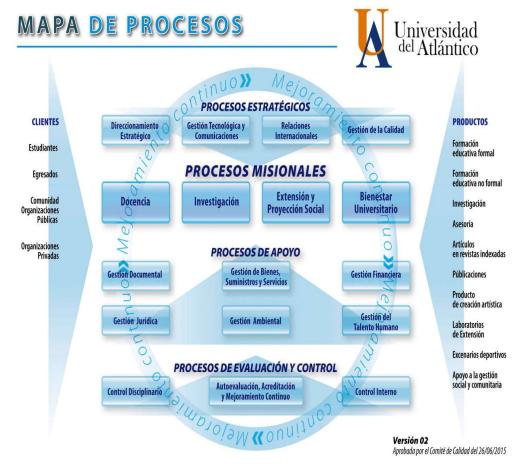
La investigación, la docencia, la extensión y proyección social y el bienestar universitario, constituyen los ejes de la vida académica de la Universidad, para lograr los objetivos de carácter académico y de responsabilidad social.

El programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico cuenta con los mecanismos de comunicación interna con la Universidad, permitiendo así informar a la comunidad universitaria, de manera normal, las relaciones entre los distintos estamentos y dependencias, entre los que se encuentran: la Web institucional, la Intranet, el correo interno, las publicaciones en carteleras, el correo electrónico, entre otros.

La organización administrativa es flexible y ágil, con capacidad de innovación y adaptación constantes, que permite a la Universidad responder a las necesidades y aprovechar las oportunidades actuales y futuras que se presenten para el mejor desempeño de su misión.

Con el fin de buscar mayor eficiencia e impacto del Control Interno que proporcione una estructura básica para la evaluación de la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación de los procesos administrativos, la Universidad adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y el Sistema de Gestión de Calidad NTCGP 1000:2004 como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional. El mapa de procesos de dicho sistema aparece relacionado en la Figura 4. El Sistema Integrado de Gestión (SIG) puede ser utilizado por todos los funcionarios de la institución a través del enlace <a href="http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/SIG.html">http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/SIG.html</a>, Este sistema contiene toda la documentación necesaria para el funcionamiento de todos los organismos institucionales.





Fuente: Sistema integrado de gestión, Universidad del Atlántico. En línea: http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/SIG.html,

Figura 4. Mapa de Procesos del Sistema Integrado de Gestión

Dentro del proceso de planeación académica, la Universidad del Atlántico reporta, de manera semestral, ante los sistemas de información del sector educativo del Ministerio de Educación: SACES, SNIES, SPADIES y OLE, los datos requeridos para mantener estadísticas claras, confiables y oportunas que permiten rendir cuentas de los recursos asignados, evaluar su desempeño, mejorar la toma de decisiones y recibir estímulos financieros.

#### 5.2 DOCENTES

El personal docente de la Universidad del Atlántico, como parte de su misión en la institución, debe promover y fortalecer comunidades académicas que permitan: generar producción intelectual; realizar y verificar los conocimientos científicos, técnicos,



humanísticos y culturales; fomentar la investigación de la realidad regional y nacional, y propiciar la formación integral de la comunidad académica, mediante una actitud responsable y dinámica, en el marco de la ética e idoneidad profesional. Para cumplir este cometido el Programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Atlántico asume con responsabilidad una estructura y perfil de su planta docente con títulos de alta formación académica para garantizar la calidad del programa. De igual forma el personal docente se vincula a proyectos con el sector externo, así como también a proyectos de investigación. Además, el Programa de Ingeniería Agroindustrial promueve planes de vinculación y formación docente en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia que permitan mejorar la calidad de los procesos de docencia, investigación y extensión contemplados en el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico.

La Universidad del Atlántico, tanto en el Plan Estratégico de Desarrollo 2009 - 2019<sup>30</sup>, y en el PEl<sup>31</sup>, establece claramente las políticas sobre desarrollo profesoral, las cuales se proponen lograr un mejor desempeño profesional de quienes realizan funciones académicas en la institución.

Así mismo, el Estatuto Docente reglamenta en el Capítulo V, los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses que tienen por objeto el establecimiento de una carrera docente transparente que incentive la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente, investigativa, de extensión y académico-administrativa.

La Universidad del Atlántico, a través del Estatuto Docente<sup>32</sup>, y el Decreto 1279 de 2002<sup>33</sup>, cuenta con una normatividad sobre el proceso de evaluación docente, el cual es definido en el Art. 26 del estatuto citado como "La Universidad contará con un sistema de evaluación del personal docente de carrera y no perteneciente a la carrera que le permita analizar su desempeño y orientar sus acciones".

Semestralmente se realizan evaluaciones a los profesores por parte de los estudiantes y del jefe inmediato. Los docentes también realizan su autoevaluación. Estos procesos se realizan virtualmente por la Vicerrectoría de Docencia a través de la página de la Universidad utilizando la herramienta Academusoft.

La Universidad con motivo de la elaboración de la Estrategia de Desarrollo 2009-2019 en el plan de acción se destaca la estrategia: Diseñar e implementar mecanismos para la vinculación y retención de una planta docente con nivel de formación avanzada al servicio

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Plan Estratégico Institucional 2009-2019. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 5016.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup>Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad del Atlántico. En línea: <a href="https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5014.pdf">https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc\_5014.pdf</a>.

<sup>32</sup> Estatuto Docente Acuerdo 000006 de 2010. En línea: https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/pdf/arc 8463.pdf-.

<sup>33</sup> Decreto 1279 de 2002 Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales En línea: <a href="https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86434.html">https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-86434.html</a>.



de la investigación, extensión y docencia. En el mismo Plan de Acción de la Facultad de Ingeniería: Definición de los perfiles profesorales para la participación en convocatoria de Concurso público de méritos, tomando en cuenta las líneas de investigación estratégicas para la Facultad y la Universidad con fin de vincular los nuevos docentes a los grupos de investigación actuales para su fortalecimiento con proyectos estratégicos.

En la Vicerrectoría de Docencia se tiene control y se autoriza, previamente con el visto bueno del coordinador de programa y la Decanatura de la facultad, el tiempo que cada docente dedica a cada una de las actividades misionales como son docencia, investigación y extensión. Así mismo se tiene la información detallada del nivel de formación académica de cada uno de los docentes.

Estatuto Docente determina los siguientes estímulos como mecanismos para dinamizar el desarrollo profesional de los docentes: a) Comisiones, b) Año sabático, c) Becas, d) Sistema de Puntaje, e) Estímulos económicos no constitutivos de salarios.

La Vicerrectoría de Docencia, pone en marcha desde el año 2009 el Programa de Desarrollo Docente, que fue creado según resolución 000004 de 31 de marzo de 2009 por el Consejo Académico (Anexo 6). Este programa consiste en una formación y actualización docente a través de cursos intersemestrales y de comienzo de semestre que tiene como objetivo generar nuevas competencias en los profesores para el buen ejercicio de su práctica docente. Estos programas de capacitación docente son coherentes con las necesidades de desarrollo a nivel de docencia, investigación y profesional de los profesores del Programa de Ingeniería Agroindustrial. La asignación e instructivos de inscripción se realizan por la página web de la universidad y es de carácter obligatorio para los docentes de planta.

Adicionalmente, el Comité Curricular del Programa realiza periódicamente un plan de cualificación docente para el desarrollo de las actividades misionales de acuerdo a los procesos de autoevaluación, los cuales se articulan con las convocatorias que realiza periódicamente la Vicerrectoría de Docencia con previa aprobación del Consejo de Facultad.

#### 5.3. RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA

La Universidad del Atlántico cuenta con una infraestructura física en vía de expansión para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, que es financiada por los recaudos de la estampilla Pro-Ciudadela Universitaria de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Atlántico, cuyo mantenimiento es responsabilidad de la Oficina de Planeación de la Universidad en coordinación con la Junta Ciudadela Universitaria, según los lineamientos del Acuerdo Superior 007 de 2000 (anexo 4), que contiene la normatividad de los lineamientos institucionales acerca del uso y mantenimiento de la



planta física en las distintas sedes de la Universidad del Atlántico. La sede Norte de la Universidad se ubica en la Carrera 30 # 8-49, Puerto Colombia (PBX: 3852266) y posee escenarios deportivos como pista de atletismo, estadios de fútbol y béisbol, sala de levantamiento de pesas, piscinas olímpicas y de clavados, coliseo para básquetbol, voleibol, tenis, fútbol de salón y artes marciales.

La vicerrectoría de Bienestar Universitario asigna y controla la utilización de cafeterías, escenarios deportivos y auditorios, mientras el Departamento de Planeación determina el uso de las oficinas administrativas, zonas de parqueo y baños públicos. Las actividades académicas del programa de Ingeniería Agroindustrial se desarrollan en esta sede. La coordinación del programa hace parte de las instalaciones administrativas de la Facultad de Ingeniería, ubicada en el cuarto piso del Bloque H. Las clases son programadas en los diferentes edificios que componen la Universidad, siendo los salones, salas de cómputo y laboratorios asignados por la Vicerrectoría de Docencia. La instalación de computadores en las salas 105 H, 103D y 104H, permiten el acceso a software de Ingeniería especializados como son el UNISIM y Matlab. Además el programa de Ingeniería Agroindustrial hace uso de la Biblioteca, del Centro de Laboratorios y Talleres de Ingeniería – CELTI y de los laboratorios de Química, Física, Biología, Microbiología, Bromatología y Alimentos, donde se fortalecen los procesos formativos de los estudiantes. Estos fueron construidos con el Plan de Acción 2009-2011 y el Plan Maestro de inversiones del Fondo Ciudadela Universitaria.

Existen dos plataformas tecnológicas que soportan de manera integrada, los procesos Académico- Administrativos de la Universidad: ACADEMUSOFT y SICVI-567. El primero es el sistema académico: planeación y asignación académica; inscripción, admisión y registro académico de pregrado, postgrado y cursos de extensión; y generación de certificados de notas, constancias y reportes. El segundo es un sistema de gestión de cursos complementarios a las clases presenciales, es un espacio de apoyo a los procesos formativos sustentado en el crédito académico. Esta herramienta contribuye a la exigencia actual del desarrollo de nuevas competencias asociadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) y permite la creación de entornos para el aprendizaje interactivo donde estudiantes y profesores realizan nuevos roles, estrategias, medios y métodos para la enseñanza y el aprendizaje, en donde prima la creatividad y el aprendizaje colaborativo.

El programa hace uso de los recursos audiovisuales de la Facultad de Ingeniería para apoyo a las actividades docentes. Además, solicita de manera periódica al personal docente las necesidades de recursos bibliográficos. El acceso a las bases de datos lo hacen los docentes y estudiantes, de forma local o remota a través del portal de la Biblioteca en la página Web de la Universidad.



La Universidad del Atlántico tiene instalada una infraestructura de conectividad interna y externa para facilitar los procesos de comunicación, colaboración y proyección institucional. Desde el portal corporativo <a href="https://www.uniatlantico.edu.co">www.uniatlantico.edu.co</a>, se tiene acceso a los servicios académicos y administrativos. De igual manera, se cuenta con un sistema de correo electrónico corporativo al cual pueden acceder estudiantes, docentes, egresados y administrativos.

Asimismo, el trabajo colaborativo entre la Universidad del Atlántico y otras universidades, a través de sus grupos de investigación, se realiza por medio de las redes de tecnología avanzada. Para ello la Universidad del Atlántico cuenta con la infraestructura necesaria para trabajar con los estándares de conectividad, teniendo un canal dedicado de 30 MBPS de Telmex. La Universidad tiene una red trasparente con la Red RUTA Caribe, la Red RENATA y la Red CLARA.



## 6 EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.

La autoevaluación y autorregulación del programa de Ingeniería Agroindustrial se realizará de manera periódica siguiendo los parámetros estipulados en el documento Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado emitido por la Universidad del Atlántico y que explica de manera detallada las etapas en los procesos de autoevaluación, además de las herramientas de apoyo como el software Sistema de Autoevaluación de Programas e Institucional SAPIENS que faciliten el desarrollo de la ponderación, valoración, consulta, análisis de la información y la propuesta de los planes de mejoramiento de manera anual.

La metodología acogida para valorar el alcance de la calidad del Programa está constituida por las siguientes cuatro etapas:

Etapa 1: Definición del modelo de Autoevaluación y Ponderación de los Factores a nivel Institucional y de las Características por el Programa.

Etapa 2: Recolección de la información de los Indicadores

Etapa 3 Sistematización y análisis de la información

Etapa 4: Emisión de juicios

El programa también cuenta con mecanismos arbitrados por parte de la Universidad para que el estudiante evalúe su aprendizaje, todos los cursos de la malla curricular deberán tener un silabo que contenga la descripción, justificación, objetivo, competencias, contenidos, estrategias, indicadores y criterios de cómo serán evaluados los cursos. Se debe respetar el formato FOR\_DO\_020 establecido por el departamento de calidad. Semestralmente los estudiantes realizarán la evaluación de los profesores que guiaron sus cursos, teniendo en cuenta aspectos como su responsabilidad, manejo de la asignatura, herramientas pedagógicas utilizadas, evaluación del aprendizaje y la forma como se relaciona con los estudiantes, registrados en formato FOR-DO-017. Esta evaluación es aplicada de manera obligatoria a todos los estudiantes del programa por medio de la plataforma virtual ECAMPUS; los resultados enviados a la facultad de Ingeniería por parte de la Vicerrectoría de Docencia serán socializados en el comité curricular del programa y dependiendo de los resultados, se realizarán las observaciones a los profesores que presenten bajo rendimiento y se profundizará y formulará un plan de mejora al cual se le hará sequimiento de manera constante durante el semestre siguiente.

En cuanto a la autoevaluación de los resultados de los exámenes de calidad a la educación superior SABER PRO, se realizará de manera anual el análisis de los resultados obtenidos por los estudiantes del programa para proponer los respectivos planes de mejora que permitan elevar el desempeño de los estudiantes en el examen. Esto se realizará por medio de talleres de preparación para las pruebas, estrategias de



implementación de pruebas tipo en el desarrollo de los cursos de programa, entre otros que considere pertinente el comité curricular.